



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 21 de Septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0000841/2021 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Enfermería en Obstetricia** de la carrera Licenciatura en Obstetricia; y,



CONSIDERANDO:

Que el coordinador de carrera de la Licenciatura en Obstetricia, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Cpde. **RESOLUCIÓN R. N° 421/2021**

Dr David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ciencias de la Salud carrera Licenciatura en Obstetricia, asignaturas **Enfermería en Obstetricia**, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. -

ARTICULO 2º: Declarar abierta la inscripción entre los días 27 de septiembre del 2021 hasta el 04 de octubre del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

ARTICULO 3º: Designar al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -



TITULARES:

- 1) FRENCIA, Valeria DNI 24.335.254. -
- 2) CORTEZ, Noelia DNI 33.429.114.-
- 3) WIDNER, Ximena DNI 30.973.663. -

SUPLENTE:

- 1) CALDERON, Graciela DNI 13.019.792.-
- 2) MASMAN, Rocio DNI 31.834.139.-
- 3) GIMENEZ ORTUBIA, Gastón DNI 33.463.895.-


ARTICULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 6º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 421/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes